

**INFORME N° 038-2022-0500-GPPDC/MSI**

**A** : **NANCY NINAPAITÁN DELGADO**  
Gerente Municipal

**DE** : **JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA**  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo (e)

**ASUNTO** : Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 Periodo 2021

**REF.** : INFORME N° 197-2022-0510-SPP-GPPDC/MSI

**FECHA** : San Isidro, **30 de junio de 2022**

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar a su Despacho, en atención al documento de la referencia, concerniente al Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 correspondiente al Periodo 2021.

Al respecto, el seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento del plan, comprende la recopilación de la información, su registro y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado. Asimismo, los logros esperados o metas son los valores proyectados del indicador del plan y su importancia radica en que analiza el avance en la ejecución de las metas programadas para identificar las causas que expliquen desvíos, estableciendo medidas correctivas que mejoren el cumplimiento de metas.

En ese contexto, se ha elaborado el Reporte de Seguimiento de los objetivos del PDLC, cuyos resultados además de la información remitida por las áreas de la entidad, se ha verificado con datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como otras publicaciones estadísticas que han servido de insumo.

Para el año 2021 la Municipalidad de San Isidro programó 13 indicadores de objetivos, de los cuales 7 metas (que representan el 54% del total) han obtenido una ejecución superior al 90%. En tanto, 6 metas (que representa el 46% del total) mantienen una ejecución en proceso inferior al 90%.

Cabe mencionar que producto de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, se ha originado dos aspectos contrarios entre sí, en los logros de las diferentes metas de objetivos y acciones estratégicas:

1. Ejecución elevada y favorable de algunos indicadores, como es el caso de Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental y Desarrollo Humano.
2. Disminución en la en la ejecución de otros indicadores tales como la ejecución presupuestal de inversiones, los ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada e infraestructura ciclista, así como la densidad empresarial, los cuales mantienen en el periodo reportado una ejecución inferior en proceso, no obstante estas acciones se fueron reactivando paulatinamente en el último trimestre del periodo 2021, en la fase de la nueva convivencia social.

En ese sentido, encontrando conforme el Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 Periodo 2021, autorizo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar y elevo a su Despacho para que a su vez se ponga de conocimiento al Despacho de Alcaldía, Concejo Municipal y al CCLD, para los fines correspondientes.

Atentamente,



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**



**JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA**  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y  
Desarrollo Corporativo (e)

c.c.SPP

**INFORME N° 197-2022-0510-SPP-GPPDC/MSI**

**A :** ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo (e)

**De :** ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA  
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

**Asunto :** Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021  
**Periodo 2021**

**Fecha :** San Isidro, 30 de junio de 2022

---

Me dirijo a usted, en relación al asunto indicado para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- Ordenanza, 438-MSI, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021.

**II. MARCO LEGAL**

- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Ordenanza N° 1972 que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021.
- Ordenanza N° 548-MSI que aprueba la modificación parcial de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro aprobado por Ordenanza N° 505-MSI.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.

**III. ANÁLISIS**

3.1 El seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento del plan, comprende la recopilación de la información, su registro y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado. Los logros esperados o metas son los valores proyectados del indicador del plan y su importancia radica en que analiza el avance en la ejecución de las metas programadas para identificar las causas que expliquen desvíos, estableciendo medidas correctivas que mejoren el cumplimiento de metas.

3.2 El Plan de Desarrollo Local Concertado San Isidro 2017-2021 aprobado por Ordenanza N° 438-MSI, se elaboró en cumplimiento del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 aprobado por Decreto Supremo N° 400-2015-EF y el instructivo para el cumplimiento de la meta 3 aprobado por Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, así como la Guía de Formulación del PDLC del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

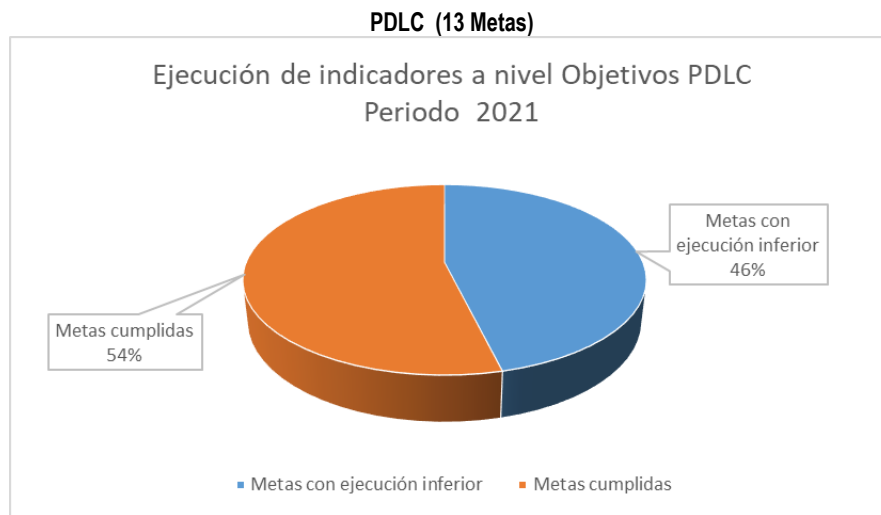


800677155171e1011c07e62f060f1eZ

- 3.3 Mediante Memorandum Múltiple Vía Remota N° 019-2022-0500-GPPDC/MSI de fecha 04 de febrero de 2022 se solicitó a las áreas que contribuyen al cumplimiento de objetivos territoriales, la información sobre el avance del cumplimiento de las metas de Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado según programación del periodo 2021.
- 3.4 De esta manera, se ha elaborado el Reporte de Seguimiento de los objetivos del PDLC, cuyos resultados además de la información remitida por las áreas de la entidad se ha verificado con datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como otras publicaciones estadísticas que han servido de insumo para este reporte.
- 3.5 Cabe señalar que el PDLC 2017-2021 se elaboró en base a la Guía para el cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos para el año 2016, en el cual se fijó metas parciales al 2018 y 2021 para los objetivos estratégicos. Otro aspecto que se debe considerar es que para las Acciones Estratégicas no establecieron indicadores, por lo que solo se ha recopilado información sobre el avance de éstas.
- 3.6 En el numeral 3.4.5 Guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN, señala lo siguiente: "En tanto, el gerente de planeamiento, o el que haga sus veces, de la Municipalidad Distrital **es quien aprueba el reporte de seguimiento del plan**. Además, debe remitir el reporte de seguimiento del PDLC al titular de la entidad, al Concejo Municipal y al Consejo de Coordinación Local (CCL) para conocimiento". Asimismo, en el numeral 3.6 Cronograma del seguimiento indica que el Reporte de Seguimiento deberá publicarse en el Portal de Transparencia Estándar hasta el **30 de junio** del año siguiente que corresponda al seguimiento.
- 3.7 Para el año 2021 la Municipalidad de San Isidro programó 13 indicadores de objetivos, cuyas metas son las siguientes: 7 metas (que representan el 54% del total) han obtenido una ejecución superior al 90%. En tanto, 6 metas (que representa el 46% del total) mantienen una ejecución en proceso inferior al 90%.



#### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS PEI 2021



Es así que, la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, ha originado dos aspectos contrarios entre sí, en los logros de las diferentes metas de objetivos y acciones estratégicas:

El primero de ellos se refleja en una ejecución elevada y favorable de algunos indicadores, como es el caso de Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental y Desarrollo Humano, considerando que el

100677155171e1011c07e62f0d060f1e2

aislamiento social que decretó el Gobierno Central, movilizó a más efectivos policiales y de las fuerzas armadas en patrullajes y puestos de seguridad, originó que se redujera el número de incidencias delictivas no solo en San Isidro, sino que en todo el país; asimismo, se procuró contar con espacios libres de contaminación incrementando la arborización para el bienestar del ciudadano, así como priorizar la recuperación de residuos sólidos reciclables, una vez que se fueron reiniciando las actividades económicas en el distrito, también se debe incluir en este rubro las atenciones de salud humana que dispuso la Municipalidad a partir de las consultas médicas y el seguimiento vía telefónica mediante el call center “San Isidro Contigo”, las 24 horas del día de lunes a domingo, con la finalidad de contrarrestar el efecto de la pandemia en el distrito.

En segundo lugar, se puede apreciar un efecto contrario en la ejecución de otros indicadores tales como la ejecución presupuestal de inversiones, los ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada e infraestructura ciclista, así como la densidad empresarial, los cuales mantienen en el periodo reportado una ejecución inferior en proceso, por motivo del aislamiento social obligatorio durante el periodo 2021 y el distanciamiento social decretado por el Ejecutivo a consecuencia del COVID-19; sin embargo, estas acciones se fueron reactivando paulatinamente en el último trimestre del periodo 2021, en la fase de la nueva convivencia social.

#### **IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

De lo expuesto, se concluye que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo es la responsable de la aprobación y emisión del Reporte de Seguimiento del periodo 2021 del Plan de Desarrollo Local Concertado, cuya estructura y procedimientos están contenidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, el cual deberá ser remitido al Despacho de Alcaldía, al Concejo Municipal y al Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD para su conocimiento, siendo la fecha límite para su publicación en el portal de transparencia estándar el **30 de junio** del presente año.

En ese sentido, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, pone a su consideración el presente Reporte de Seguimiento del periodo 2021 del PDLC 2017-2021, para su visación correspondiente en señal de conformidad y aprobación, luego de lo cual deberá enviarse un ejemplar al Despacho de Alcaldía y a la Secretaría General a fin que se remita al Concejo Municipal y al CCLD para su conocimiento, autorizando además su publicación en el portal de transparencia estándar.

Es cuanto cumpla con informar a su Despacho, para su conocimiento y fines.

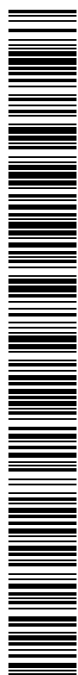
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
.....  
JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUJANDAMA  
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

ALL/pz

K00677155171e1011c07e62fd060f1e2





## REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLC 2017-2021

**Año 2021**

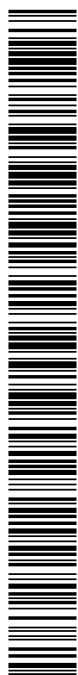
## PROVINCIA LIMA – DISTRITO SAN ISIDRO

Gobierno Local: **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**31 de diciembre de 2021**

Reporte de seguimiento del PDLC - Año 2021

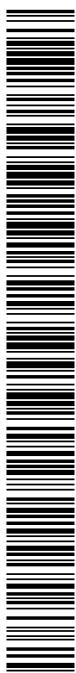
R00677155001e0609407e615b0601en



COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

## Contenido

1. Resumen ejecutivo .....	3
2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) .....	5
Objetivo Estratégico 1: .....	5
Objetivo Estratégico 2: .....	6
Objetivo Estratégico 3: .....	8
Objetivo Estratégico 4: .....	9
Objetivo Estratégico 5: .....	11
Objetivo Estratégico 6: .....	12
Objetivo Estratégico 7: .....	13
3. Conclusiones .....	15
4. Recomendaciones.....	17
5. Anexos.....	18
✓ Fuentes de información.....	18
✓ Reporte seguimiento resumen.....	18



R00677155001e0609407e615b0601en

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

## Reporte de seguimiento del PDLC de la Municipalidad de San Isidro

### 1. Resumen ejecutivo

La Evaluación de Resultados es aquella que analiza el logro de los objetivos del plan, contrastando las acciones implementadas con los resultados obtenidos; a fin de identificar los factores que contribuyeron o dificultaron el desempeño de éste en términos de eficacia y eficiencia, siendo el énfasis puntual de la evaluación, el cumplimiento de los objetivos.

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD del 10 de marzo de 2021 se aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, estableciendo las pautas para que las entidades de los tres niveles de gobierno revisen de manera continua, oportuna y sistemática sus avances y mejoras para el logro de sus objetivos planteados, comparando lo obtenido respecto a lo esperado.

De esta manera, el seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado del periodo 2021 involucra la recolección, registro y análisis de la información generada por las áreas ejecutoras tanto cuantitativa como cualitativa, la cual se ha registrado oportunamente en el aplicativo CEPLAN v.01.

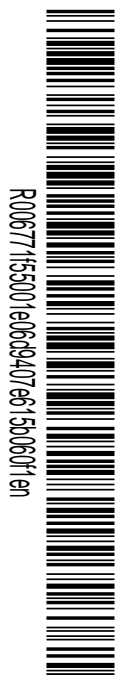
Durante el periodo 2021 se prorrogó de forma reiterada el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por las graves circunstancias acontecidas en la Nación por efecto del COVID-19; considerando en el primer semestre del periodo 2021 al Departamento de Lima, con un nivel de alerta extremo a muy alto, restringiéndose el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personal, inviolabilidad de domicilio y libertad de reunión y de tránsito en el territorio.

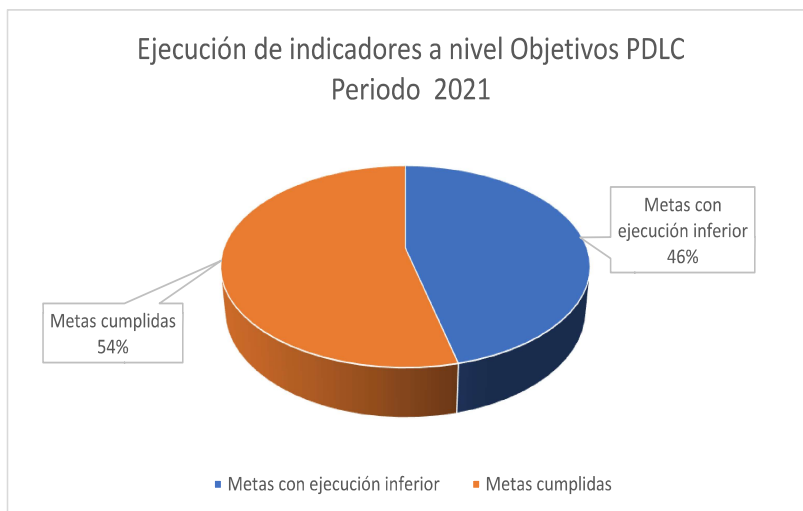


A pesar de las restricciones y limitantes por efectos de la pandemia del COVID 19, la Municipalidad de San Isidro ha priorizado la ejecución de las acciones para la atención de la salud, limpieza y desinfección, así como de orientación para hacer frente a la situación sanitaria, y en muchos casos, haciendo uso de la tecnologías para lograr las metas planteadas en los diferentes aspectos programados durante el periodo 2021.

Cabe precisar que mediante Ordenanza N° 548-MSI, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI, el cual entró en vigencia en enero del periodo 2022, por lo cual el contenido del presente Informe de Seguimiento posee la denominación de los órganos de línea de acuerdo al ROF vigente en el periodo 2021.

En cuanto a la ejecución de metas de los indicadores a nivel Objetivos Estratégicos, las metas cumplidas representan el 54%, mientras que las metas con una ejecución inferior durante el periodo 2021 representan el 46%.





Es así que, se tiene 7 metas con ejecución por encima del 90% y 6 metas con una ejecución inferior. Uno de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas fue la declaratoria de emergencia nacional a causa del COVID-19, el aislamiento social y las restricciones que se desarrollaron en buena parte del periodo 2021.

A continuación se presenta el Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado del periodo 2021, según lo establecido por el ente rector CEPLAN.



R00677155001e0609407e61550601en



## 2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED)

### Objetivo Estratégico 1:

#### OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.

OED 1. OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
	2012	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2021	
Índice de Desarrollo Humano	0.76		0.7790			0.7946			0.78	0.78	0.78	99.27	Gerencia de Desarrollo Humano

La evaluación del indicador de índice de Desarrollo Humano (IDH) diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mide los logros obtenidos en las dimensiones del desarrollo de la humanidad, como es: esperanza de vida al nacer, población con educación secundaria, años de educación en población de 25 años a más y el ingreso familiar per cápita, a través de una media aritmética de los índices de cada una de las dimensiones que se indican a continuación; siendo para el distrito de San Isidro 0.7888.



Distrito	Población		Índice de Desarrollo		Esperanza de vida al nacer		Con educación secundaria		Años de educación (Poblac. 25 a más)		Ingreso familiar per cápita	
	Hab.	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	Años	Ranking	N.S. mes	Ranking
San Isidro	53,212	120	0.7888	14	80.35	167	78.47	104	13.86	3	1,641.7	22

Fuente: Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDP Perú 2019

Con una población de 53,212 habitantes (XII Censo Poblacional – INEI 2017), San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú según el PNUD para el año 2019 (El Reto de la Igualdad PNUD 2019)

Es así que, el cambio experimentado en el Distrito, a pesar de estar habitado fundamentalmente por familias de nivel socioeconómico alto, se debe a que otros distritos residenciales aledaños se han poblado con mayor intensidad en los años recientes donde se han construido gran cantidad de edificios para alquiler o venta de alto costo.

Los cálculos efectuados corresponden al año 2019, dado que con respecto al año 2021, no se tiene un cálculo a nivel distrital del IDH.

Por lo que, el avance con respecto al indicador del índice de Desarrollo Humano en el Distrito de San Isidro tuvo un avance del 99.27% con respecto a lo programado para el periodo 2021.

## Objetivo Estratégico 2:

### MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA

OED 2. MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
		2012	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020		
Nivel de Victimización (hogares con alguna víctima del delito en el último año) (*)	30.10		25			20			26.7	21.6	18.2	91	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
Percepción de inseguridad (*)	21.40		18			16			85.6	82.9	84.6	528	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres
Número de zonas de refugio temporal de emergencias Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito	68 (2016)		80			100			68	62	62	62	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres

(\*) Resultado corregido del valor obtenido para el periodo 2019 y 2020.

La victimización se relaciona al porcentaje determinado de personas que afirman haber sido víctimas de algún delito o intento de delito durante el periodo. De acuerdo al informe anual de seguridad ciudadana 2021 de IDL Seguridad Ciudadana, en el ámbito de estudio urbano entre enero a junio 2021 se situó los niveles de victimización en un 17.7%, sin embargo entre los meses de julio a diciembre fue de 18.2%, para el ámbito urbano.

De otro lado, se define la percepción de inseguridad como el temor por parte de las personas a ser víctima de un hecho delictivo o violento, dicha percepción esta basada en la situación de inseguridad y probabilidad de ser víctima o vulnerabilidad por experiencias propias o ajenas. De acuerdo a la información disponible para el ámbito urbano publicada por IDL Seguridad Ciudadana, para diciembre de 2021 se situa en el 84.6%. Según estos datos 8 de cada 10 ciudadanos tienen temor de ser víctimas de algún hecho delictivo. En el caso de la percepción de inseguridad se tenía una línea base de 21.40% para el Distrito de San Isidro en el año 2012, según la información publicada por Ciudad Nuestra de la Pontificia Universidad Católica. De esta



manera, se puede apreciar que en el transcurso del tiempo ha venido incrementándose la percepción de inseguridad en la población no solo de San Isidro, sino que a nivel del ámbito urbano de Lima Metropolitana, por el creciente número registrado de delitos en los últimos años.



Sin embargo, la realidad de la pandemia desatada en el año 2020 hizo retroceder dicha percepción que se encontraba en crecimiento años atrás, pero el temor o la sensación de desprotección esta elevándose conforme se vuelve a la normalidad, dejando atrás el despliegue policial en las calles que se percibía durante la cuarentena dictada por el gobierno central.

En cuanto a la Gestión de Riesgo de Desastres, la Municipalidad de San Isidro en el marco de la gestión prospectiva y correctiva, implementa las zonas de refugio temporal, que son espacios preparados para albergar a la población luego de una emergencia. El distrito de San Isidro cuenta en el año 2021, con 62 puntos declarados como zonas de refugio temporal las cuales son de 3 tipos de refugio de acuerdo a la gravedad del desastre y la eficiencia necesaria.



- Zona de Refugio Temporal ZRT – I

Estas zonas están habilitadas para albergar a la población inmediatamente ocurrida la emergencia durante 12 horas con las garantías para salvaguardar el bienestar personal.

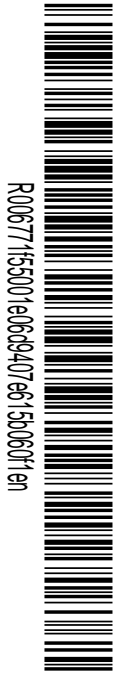
- Zona de Refugio Temporal ZRT – II

Zonas destinadas a la población afectada. Es una zona de transición que albergará a los afectados por un promedio de 48 a 72 horas mientras se les guía a la siguiente zona.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – III

Zonas destinadas a la población afectada y/o damnificada que se encuentra en riesgo. En estos lugares se proporcionará techo, alimentación, vestido, salud y seguridad por un rango promedio de 15 a 30 días.

Es así que a diciembre del periodo 2021 solo se ha logrado un 60% de las zonas de refugio planificadas para el distrito, sin embargo según las necesidades identificadas se efectuó una nueva evaluación y reorganización de los espacios motivo por el cual se registra como línea base 68 zonas de refugio.



**Objetivo Estratégico 3:**

**FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.**

OED 3. FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
	2016-2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2021	
Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo (último año) (*)	38 (2016)		60			75			64	0	0	0	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.	68.30 (2015)		85			95			80.14	59.56	58	61	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

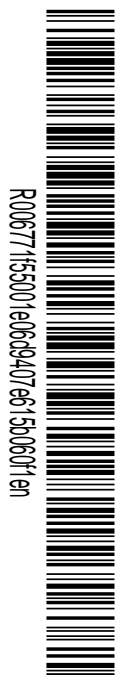


Mediante Decreto de Alcaldía N° 025-2021-ALC/MSI se suspendió el proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2022, de conformidad con el artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 024-2021 que dicta las medidas complementarias para los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) y dicta otras disposiciones, el cual señala que durante el año fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.



Al no haberse efectuado el proceso de Presupuesto Participativo para el año 2022, no se cuenta con datos de la cantidad de participantes inscritos.

En lo que respecta a la Programación y ejecución de inversiones, al 31 de diciembre de 2021, el monto programado (PIM) para las inversiones en proyectos alcanza la cifra de S/. 79,353,035,



R00677155001e0609407e615b0601en

monto que representa el 15% del presupuesto total modificado. Comprende los créditos presupuestarios para atender la elaboración de los estudios de preinversión, la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y la ejecución de los proyectos de inversión pública (obra, supervisión y otros).

La ejecución de proyectos ascendió a S/ 45,992,062 alcanzando un avance del **58%** respecto el PIM, según el seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable), lo cual representa el 61% de la meta programada para el 2021.

Los más importantes proyectos de inversión impulsados para el año 2021 son: "PI MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA" (CUI 2352592), "PI MEJORAMIENTO DEL PARQUE ERNESTO ALAYZA GRUNDY SECTOR 2 SUBSECTOR 2.6, DISTRITO DE SAN ISIDRO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" (CUI 2369676), "IOARR REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO AV. BARRENECHEA CDRA. 1-10 Y AV, PARQUE NORTE CDRA. 5-8. DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" (CUI 2480098) e "IOARR ADQUISICION DE CONTENEDOR; EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" (CUI 2482629) .

#### Objetivo Estratégico 4:

#### PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

OED 4. PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2021	
Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	30		40			50			23.6	27.6	0	55	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
Longitud de infraestructura ciclista.	13.25		40			55			23.12	25.8	26.82	48	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial

Siendo la movilidad urbana un conjunto de acciones que conllevan a la necesidad de definir políticas sobre aspectos asociados a infraestructura, gestión de tránsito, seguridad vial e inversiones, para generar una integración de todos los diferentes modos que conforman el sistema de movilidad de una ciudad, según el CAF – Banco de Desarrollo de América Latina; desde esa perspectiva, la Municipalidad de San Isidro para el año 2021 no registra ejecución de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada, manteniendo el total acumulado de **27.6 km.** que se realizó al periodo 2020 que representa el 55% de lo programado al periodo 2021.



Debido al cambio en el comportamiento de la ciudad y ante la coyuntura actual que venimos atravesando por la pandemia de la COVID-19, la presencia de ciclistas se ha incrementado considerablemente, presentando el mayor registro los fines de semana a lo largo del malecón del distrito.



Por este motivo, la Municipalidad de San Isidro habilitó, durante este tiempo, una senda exclusiva de 2 metros de ancho peatonal alrededor del Parque Bicentenario, segregando una vía para uso de vehículos de movilidad personal y otra para corredores y peatones.

Como parte de este proyecto, la comuna contempló el uso de piso ecológico que permite amortiguar caídas, evitando daños para los corredores que salen a hacer deporte por los malecones, además de tener la propiedad de ser antideslizantes y resistentes al agua en época de lluvia.



La misma segregación, podemos encontrarla en la ciclosenda ubicada a lo largo del malecón Bernalles, la cual cuenta actualmente con una señalización vertical que permite diferenciar la vía de los ciclistas y peatones.

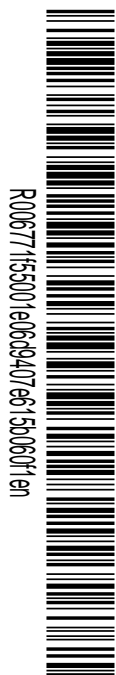
Las labores consistieron en la colocación de elementos de segregación como delineadores, bolardos, topellantas y tachas reflectivas; objetos que van anclados al suelo y que funcionan como barrera, impidiendo el paso de bicicletas o scooters al área peatonal.

Los nuevos elementos de la ciclosenda permiten separar y/o delimitar la zona peatonal con la del ciclista y, de esta manera, cada usuario puede hacer uso y respetar su propio espacio para no generar conflicto al momento de su desplazamiento, garantizando la seguridad de las personas.

Cabe señalar que la ciclosenda del malecón, tiene un tratamiento especial por ser una vía compartida, mientras las demás ciclovías del distrito sí cuentan con la segregación correspondiente. La Municipalidad de San Isidro al periodo 2021 ha implementado 26.82 Km. de ciclovías que representa un 48% de la meta programada al 2021, siendo las intervenciones ejecutadas que contribuyen al logro del presente objetivo:

- Ciclo acera Pasaje 26
- Ciclovía Ricardo Angulo
- Ciclo acera Ovalo Quiñonez
- Ciclo senda Parque Bicentenario

Asimismo, la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Lima a través del Informe N° 246-2021-MML-GMU-STNM-DIC otorgó la aprobación de la Red de Infraestructura Ciclovial del distrito de San Isidro.



### Objetivo Estratégico 5:

#### DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

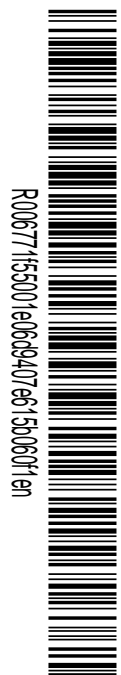
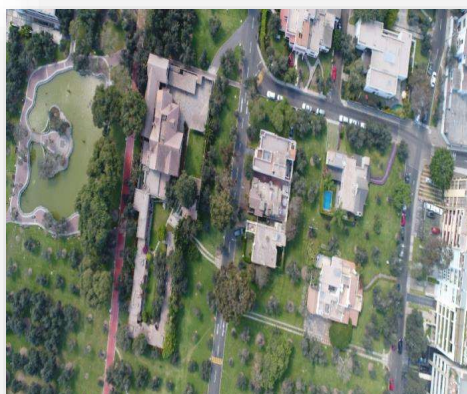
OED 5. DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
		2014	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020		
Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente	54		70			70			106	91	109	155	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano



El otorgamiento de licencias de edificación multifamiliar se desarrollo, contando con la atención de sus procedimientos dentro de los plazos de ley, bajo la certificación ISO: 9001 2015, en los procedimientos de Licencias de Edificación Modalidad C y D, con evaluación previa por comisión técnica.

Es así que, a pesar de presentarse la declaratoria del estado de emergencia a causa de la pandemia por el COVID 19, se implementó para dicho fin la comisión técnica de edificación de manera virtual y la atención personalizada en la aclaración de consultas técnicas mediante cita con la Comisión Técnica y personal profesional.

En los últimos años, al incrementarse la oferta inmobiliaria se ha elevado los trámites de licencias de edificaciones multifamiliares, que en el periodo evaluado llego a la emisión de 109 licencias, que representa un 155% con respecto a lo programado.



## Objetivo Estratégico 6:

### MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.

OED 6. MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.													
Indicador	Línea Base	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%)	UE Encargada
	2016-2014	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante.	0.13 (2016)		0.15			0.2			0.18	0.21	0.21	105	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Densidad empresarial Empresas x Km <sup>2</sup>	1794.20 (2014)		1900			2000			2027.7	1290.3	1334	66.7	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano

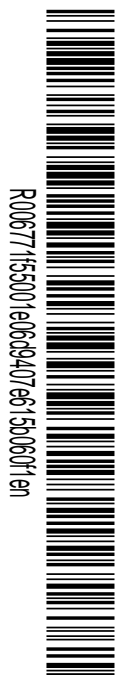
Para los resultados obtenidos se ha tomado en consideración la información del Censo Estadístico de la Provincia de Lima 2019 – INEI (Densidad poblacional y población censada) y el total de licencias de funcionamiento (activas) en el distrito de San Isidro.

En lo que se refiere al ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante, se ha calculado para el año 2021 en **0.21**.

De otro lado, para el registro de los resultados de la densidad empresarial se calcula el cociente resultante de dividir el número total de empresas entre el total de población multiplicado por cada mil habitantes, de manera tal que se muestre la relación que existe en el territorio entre el número de empresas por cada mil habitantes. Cuanto mayor es la densidad empresarial en el territorio, se tendrá más actividad empresarial, demostrando que es un distrito económicamente más activo, tomando además el área del distrito en 9.82 km<sup>2</sup>

A causa de la declaratoria del estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19, las empresas se vieron afectadas en la continuidad de sus actividades toda vez que el gobierno central fijo horarios de operaciones, manteniendo las restricciones para la circulación de los ciudadanos, lo cual fue levantándose en el último trimestre del año poniéndose en marcha la reactivación y reapertura gradual. A pesar de ello, muchos comercios no se recuperaron y cerraron definitivamente.

En ese sentido, no se tiene datos del INEI al final del periodo 2021 (último dato 2027.7 del año 2019), sobre el cálculo actualizado de la densidad empresarial en el distrito de San Isidro, dado la coyuntura en la cual muchas empresas se han visto obligadas a dejar de operar en forma





permanente. Sin embargo, se ha efectuado un cálculo aproximado tomando como referencia las licencias de funcionamiento activas por Km<sup>2</sup>, obteniendo **1334** para el año 2021.

### Objetivo Estratégico 7:

#### MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.

OED 7. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO													
Indicador	Línea Base 2016-2015	Valor Programado					Valor Obtenido					Avance (%) 2021	UE Encargada
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021		
Tasa de arborización Arboles/mil hab.	482.4 (2016)		495			510			1076	766	1950	382.35	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados Tm/mes	20 (2015)		52			60			360	68.37	972.22	1620.36	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano

Un número de **1950** árboles se plantaron en el periodo evaluado, lo que representa un 382% de la meta programada. Cabe señalar que a pesar de la declaratoria de emergencia el servicio se continuo brindando. Las especies plantadas fueron el molle costeño, olivo, papelillo, ceibo, tecoma, ponciana, meijo, brachichito, jacaranda, tipa, alamo chileno, calistemo, molle serrano y cedro. Los árboles plantados se dividen en 1805 áreas verdes concesionadas y 145 en áreas verdes de administración directa, la coordinación entre los actores involucrados para el sembrado de especies arboreas en zonas urbanas y de difícil acceso, fue la razón que contribuyó al logro obtenido,



En lo que se refiere al volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados se obtuvo 972.22 toneladas mensuales, toda vez se implemento el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios, en el mes de febrero del año 2021, que sumo a los esfuerzos del Programa San Isidro Recicla en sus diferentes rutas establecidas:

**San Isidro Recicla - Ruta Domiciliaria** comprende el proceso de sensibilización, inscripción y recolección, transporte de los residuos sólidos reciclables generados en las viviendas unifamiliares y multifamiliares a fin de desarrollar un adecuado manejo, valorización y aprovechamiento de los residuos. El número de viviendas inscritas es mayor a 13,782 en 24 subsectores vecinales, contando con 10 rutas de recolección selectiva, en una frecuencia de



lunes a sábado recuperando residuos inorgánicos como papeles, cartones, plástico, vidrio, aluminio, envases de tetra pack, entre otros.

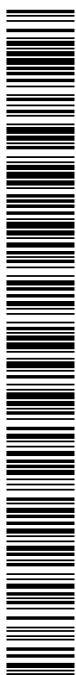
#### San Isidro Recicla - Ruta Empresarial

creado con el objetivo de recuperar los residuos reciclables aprovechables y por la ubicación estratégica del distrito, se implementó, la ruta empresarial la cual comprende las acciones de capacitación, recolección selectiva y transporte de residuos reciclables de comercios, instituciones, empresas y oficinas del sector público y privado, para el año 2021 se contó con la participación continua de empresas en 03 rutas de recolección selectiva. Sin embargo por efecto del estado de emergencia la recuperación fue paulatina.



**San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos**, creado con el objetivo de recuperar los residuos generados en espacios públicos se instalaron dispositivos de segregación como puntos ecológicos y estaciones de reciclaje. Los puntos ecológicos para recuperación de botellas y vidrio son 72, con contenedores diferenciados – color blanco y verde. Las estaciones de reciclaje son para recuperación de papel, cartón, plástico, vidrio, metal, tetra pack, además residuos especiales como aceite vegetal usado (AVU), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y pilas, son 10 con hasta 8 tipos de residuos.

**San Isidro Recicla – Ruta orgánica**, comprende el proceso de sensibilización, inscripción, recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las viviendas que son tratados y transformados en abono orgánico (compost) para los vecinos participantes y áreas verdes del distrito. El alcance del plan piloto inicial fue de 310 viviendas de los subsectores vecinales 2-1 y 2-7, recuperándose residuos orgánicos recolectados. Se implementó la Planta de Tratamiento de residuos orgánicos cumpliendo con lo establecido en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.



### 3. Conclusiones

De lo antes descrito, se concluye los principales avances alcanzados en el seguimiento del PDLC

#### 3.1 CALIDAD DE VIDA

##### Índice de calidad de Vida

San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú, según el PNUD para el año 2019.

#### 3.2 SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN

##### Nivel de Victimización

La victimización para el año 2021 se estableció en el **18.2%**, según lo publicación de IDL Seguridad Ciudadana, dado por la coyuntura de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

##### Percepción de inseguridad

En lo que se refiere a la percepción de inseguridad, de igual modo según IDL se fijó en 84.6% para el 2021, observándose que se ha venido incrementando desde el periodo 2020, dado que se levantaron las restricciones para el desplazamiento por el estado de emergencia.

##### Número de zonas de refugio temporal de emergencias instaladas en el Distrito

El distrito de San Isidro cuenta actualmente con **62 puntos** declarados como zonas de refugio temporal para el año 2021.

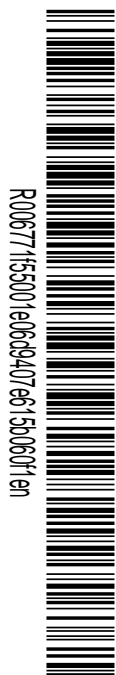
#### 3.3 GOBERNABILIDAD LOCAL

##### Número de agentes participantes en los procesos de Presupuesto Participativo

Decreto de Alcaldía N° 025-2021-ALC/MSI se suspendió el proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2022, de conformidad con el artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 024-2021 que dicta las medidas complementarias para los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) y dicta otras disposiciones, el cual señala que durante el año fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, por lo cual no se contabilizó número de agentes participantes inscritos al proceso.

##### Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.

La ejecución de proyectos ascendió a S/ 45,992,062 alcanzando un avance del **58%** respecto el PIM (S/. 79,353,035), según el seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable), lo cual representa el 61% de la meta programada para el 2021.



Los mas importantes proyectos de inversión impulsados para el año 2021 son: “PI MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA – LIMA” (CUI 2352592), “PI MEJORAMIENTO DEL PARQUE ERNESTO ALAYZA GRUNDY SECTOR 2 SUBSECTOR 2.6, DISTRITO DE SAN ISIDRO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” (CUI 2369676).

### 3.4 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

#### Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada

En lo referido a ejes urbanos con accesibilidad universal, San Isidro ejecutó 4 km. en el año 2020, haciendo un acumulado de **27.6** kilómetros. Durante el periodo 2021, no se ejecutaron ejes con accesibilidad universal.

#### Longitud de infraestructura ciclista

La Municipalidad de San Isidro al periodo 2021 ha implementado **26.82 Km.** de ciclovías que representa un 48% de la meta programada al 2021, siendo las intervenciones ejecutadas que contribuyen al logro del presente objetivo:

- Ciclo acera Pasaje 26
- Ciclovía Ricardo Angulo
- Ciclo acera Ovalo Quiñonez
- Ciclo senda Parque Bicentenario.



### 3.5 GESTIÓN URBANA

#### Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente

Durante el periodo 2021, se otorgaron **109** licencias de edificación.

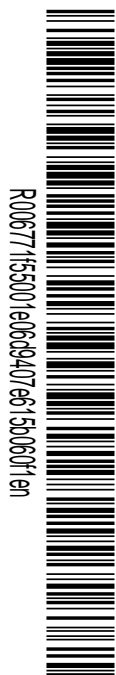
### 3.6 DESARROLLO ECONÓMICO

#### Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante

En lo concerniente a los contribuyentes con actividad económica por habitante en San Isidro, se sitúa en **0.21** para el año 2020, lo cual se ha considerado de la misma manera para el 2021, dado la coyuntura del brote del COVID 19. Para los resultados obtenidos se ha tomado en consideración la información del Compendio Estadístico de la Provincia de Lima 2019 – INEI (Densidad poblacional y población censada) y el total de licencias de funcionamiento (activas) en el distrito de San Isidro.

#### Densidad empresarial

En el distrito de San Isidro, el cálculo de densidad empresarial (Empresa por Km<sup>2</sup>) para el año 2021 es de **1334** empresas por km<sup>2</sup>, efectuado un cálculo aproximado tomando como referencia las licencias de funcionamiento activas por Km<sup>2</sup>.



### 3.7 CALIDAD DEL AMBIENTE

#### Tasa de arborización

En el periodo 2020, se sembraron un número de **1950 árboles**.

#### Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados

San Isidro Recicla en su Ruta Domiciliaria, San Isidro Recicla - Ruta Empresarial, San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos, y San Isidro Recicla - Ruta orgánica, los cuales ha recuperado **972.22 toneladas/mes**, para el año 2021.

## ❖ RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

De la revisión de los resultados obtenidos, cabe indicar que los indicadores que mantienen un resultado inferior en sus metas a las consideradas para el primer tramo del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021 son:

- Número de zonas de refugio temporal instaladas en el Distrito
- Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo
- Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones
- Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada
- Longitud de infraestructura ciclista
- Densidad empresarial



## 4. Recomendaciones

Señalar las medidas necesarias para mejorar su cumplimiento según lo planificado.

- En lo que se refiere al número de zonas de refugio temporal instaladas, se propone considerar poner mayor énfasis en la ubicación de un número mayor de zonas de refugio por sectores, que puedan albergar tanto a residentes como a población flotante, asegurando su bienestar ante la inminencia de desastres naturales que afecten al distrito.
- La ejecución presupuestal en inversiones, en el año 2021 se situó en 58%, puede ir mejorando en los siguientes años, con el impulso a la ejecución de obras de gestión y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo.
- Siendo la accesibilidad universal una condición por la cual la ciudad ofrece a todas las personas, incluyendo a las que tienen alguna discapacidad motriz, las condiciones y facilidad para su desplazamiento, es importante se considere su implementación en los cinco sectores distritales, considerando que en San Isidro hay población con discapacidad a fin de brindarles la oportunidad de desplazamiento seguro en la ciudad.

- La importancia que San Isidro cuente con infraestructura ciclista, radica en promover el uso de medios alternativos de transporte sostenible que disminuyan la contaminación ambiental, el tráfico recurrente y los niveles de ruido, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades en sus usuarios, por lo que su implementación es necesaria permitiendo el acceso al ciudadano a medios de desplazamiento de forma segura.
- La reactivación económica que se viene dando paulatinamente en el país, beneficiará la recuperación de las empresas considerando su capacidad de resiliencia y adaptación enfocándose a nuevos mercados, impulsando la innovación y tecnología favoreciendo de esta manera el registro de una mejora en la densidad empresarial.
- En lo que respecta a la proximidad del vencimiento de la periodicidad del Plan de Desarrollo Local Concertado, la nueva propuesta de PDLC 2023-2033, deberá considerar la atención prioritaria a las nuevas necesidades del territorio y la población, dado que éste se constituye como una herramienta fundamental para la gestión planificada y participativa de nivel territorial.

## 5. Anexos

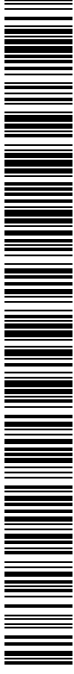


### ✓ Fuentes de información

- XII Censo Poblacional – INEI 2017  
<https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
- El Reto de la Igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú - PNUD 2019  
<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html#:~:text=%E2%80%9CEI%20reto%20de%20la%20igualdad,progreso%20social%2C%20econ%C3%B3mico%20y%20ambiental.>
- Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2021 – IDL Seguridad Ciudadana  
<https://www.idl.org.pe/seguridad-ciudadana/>
- Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas  
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Perú: Estructura Empresarial 2018 – INEI  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf)

### ✓ Reporte seguimiento resumen





28/6/2022

POI según Centro de Costo

Período :		PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - INDICADORES OED y AED																		
Nivel de Gobierno :																				
Departamento :																				
Provincia :																				
Distrito :																				
Unidad Ejecutora :																				
DETALLES DEL INDICADOR																				
COD.	INDICADOR	PARAMETRO LINEA BASE ACTUAL	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	LOGRO OBTENIDO	AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE									
		Año	Valor	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	UE
OED-01 OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD. (Prioridad:1)																				
IND.01.OED.01	Índice de Desarrollo Humano	Índice	2012 0.76	2012 0.76	ND	2018 0.78	2018 0.79	2019 0.79	2020 0.79	2021 0.79	2022 0.79	2023 0.79	2024 0.79	2025 0.79	2026 0.79	2027 0.79	2028 0.79	2029 0.79	2030 0.79	02.02.01- GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
OED-02 MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. (Prioridad:2)																				
IND.01.OED.02	Nivel de Victimización (hogares con alguna víctima del delito en el último año)	Porcentaje	2012 30.10	2012 30.10	ND	2018 25.00	2018 20.00	2019 20.00	2020 20.00	2021 20.00	2022 20.00	2023 20.00	2024 20.00	2025 20.00	2026 20.00	2027 20.00	2028 20.00	2029 20.00	2030 20.00	02.11- GERENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
IND.02.OED.02	Percepción de inseguridad	Porcentaje	2012 21.40	2012 21.40	ND	2018 18.00	2018 16.00	2019 16.00	2020 16.00	2021 16.00	2022 16.00	2023 16.00	2024 16.00	2025 16.00	2026 16.00	2027 16.00	2028 16.00	2029 16.00	2030 16.00	02.11- GERENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
IND.03.OED.02	Número de zonas de emergencia Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito	Número	2016 68.00	2016 68.00	ND	2018 80.00	2018 100.00	2019 100.00	2020 100.00	2021 100.00	2022 100.00	2023 100.00	2024 100.00	2025 100.00	2026 100.00	2027 100.00	2028 100.00	2029 100.00	2030 100.00	02.11- GERENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
OED-03 FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL. (Prioridad:3)																				
IND.01.OED.03	Número de agentes participantes en los procesos Participativo	Número	2016 38.00	2016 38.00	ND	2018 60.00	2018 75.00	2019 75.00	2020 75.00	2021 75.00	2022 75.00	2023 75.00	2024 75.00	2025 75.00	2026 75.00	2027 75.00	2028 75.00	2029 75.00	2030 75.00	02.05.01- GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y CORPORATIVO
IND.02.OED.03	Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones	Porcentaje	2015 68.30	2015 68.30	ND	2018 85.00	2018 95.00	2019 95.00	2020 95.00	2021 95.00	2022 95.00	2023 95.00	2024 95.00	2025 95.00	2026 95.00	2027 95.00	2028 95.00	2029 95.00	2030 95.00	02.05.01- GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y CORPORATIVO
OED-04 PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. (Prioridad:4)																				
IND.01.OED.04	Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	Cantidad	2016 30.00	2016 30.00	ND	2018 40.00	2018 50.00	2019 50.00	2020 50.00	2021 50.00	2022 50.00	2023 50.00	2024 50.00	2025 50.00	2026 50.00	2027 50.00	2028 50.00	2029 50.00	2030 50.00	02.09.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL
IND.02.OED.04	Longitud de infraestructura ciclista	Cantidad	2016 13.25	2016 13.25	ND	2018 40.00	2018 55.00	2019 55.00	2020 55.00	2021 55.00	2022 55.00	2023 55.00	2024 55.00	2025 55.00	2026 55.00	2027 55.00	2028 55.00	2029 55.00	2030 55.00	02.09.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL

